

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 4030 /

RETIRO, **19 DIC. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido realizado el día 27 de Noviembre, 6 y 10 de Diciembre del 2013, correspondiente a traslado de Alumnos de desde la Escuela de Romeral a Zoológico la Casa de Noé, en la Ciudad de Linares. Traslado de Alumnos desde la Escuela Villaseca a atención con Neurólogo en la Ciudad de Talca. Traslado de Alumnos de la Escuela Manuel Montt a Evaluación con Neuróloga En la Ciudad de Talca.

6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 40.140 (Cuarenta mil ciento cuarenta pesos), correspondiente a Viáticos Sin Pernoctar, al Sr. **José Cofre Osses** C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometidos realizado los días 27 de Noviembre, 6 y 10 de Diciembre del 2013, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que de lugar.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03, Asignación

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado